CONTRATO 4600103221 DE 2024.

CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.

Alcaldía de Medellín

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

INFORME MENSUAL No 1

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL (03/03/25) AL (31/03/25)

ABRIL DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.2.1.** Estado Inicial del sitio de obra
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas.
 - **2.1.2.** Descripción del Avance.
 - **2.1.3.** Curva de Avance
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
 - **3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
 - **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST
 - **3.3.1.** Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra).

3.3.2.1. Afiliación al sistema de seguridad social
3.3.2.2. Tareas de Alto riesgo
3.3.2.3. Ausentismo Laboral
3.3.2.4. Accidentalidad
3.3.2.5. Realización de exámenes médicos laborales
3.3.2.6. Entrega de dotación y EPP´S

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral.
4.1.1. Relación de personal de contratista.
4.1.2. Verificación del estado de pagos al sistema
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Check List Documentos Para Inicio Del Contrato
4.7. Copia de la Bitácora.
4.8. Movimientos del contrato.
4.9. Documentos Soporte del puntaje.
4.10. Informes semanales.

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra.
5.1.1. Presupuesto de obra.
5.1.2. Análisis de precios unitarios
5.1.3. AIU
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Lista de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. *VISTA GENERAL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.* 8
ILUSTRACIÓN 2. *UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA - SECTOR LA BUGA.* 8
ILUSTRACIÓN 3. *GRÁFICO CURVA DE AVANCE "S"* 13
ILUSTRACIÓN 4. *HISTOGRAMAS DE AVANCE* 14

Lista de Tablas

TABLA 1. *INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA* 10
TABLA 2. *INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA* 10
TABLA 3. *EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA* 15
TABLA 4. *GESTIÓN SOCIAL EN OBRA. GMSA* 26
TABLA 5. *PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA* 29
TABLA 6. *LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA A INTERVENTORÍA.* 35
TABLA 7. *MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS* 36
TABLA 8. *EMISIONES ATMOSFÉRICAS* 37
TABLA 9. *PROTECCIÓN DE SUELO* 37
TABLA 10. *MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA* 37
TABLA 11. *PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS* 37
TABLA 12. *AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y ENERGÍA* 38
TABLA 13. GESTIÓN DE FAUNA FLORA 38
TABLA 14. *CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES* 39
TABLA 15. PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA DE OBRA 39
TABLA 16. PERSONAL MANDO DE OBRA DEL CONTRATISTA DE OBRA 40
TABLA 17. *DATOS GENERALES PROGRAMA DE SEGURIDAD SST.* 40
TABLA 18. *PROGRAMA GESTIÓN SST* 41
TABLA 19. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATISTA 46
TABLA 20. INDICADORES DE AUSENTISMO LABORAL 52
TABLA 21. REPORTE DE ACCIDENTES 52
TABLA 23. *RELACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORÍA* 52
TABLA 24. RELACIÓN HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA 53
TABLA 25. RESUMEN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA. 53
TABLA 26. RELACIÓN DE COMITÉS DEL PRESENTE PERIODO 55
TABLA 27 *LISTA DE DOCUMENTOS PARA INICIO DE OBRA* 56
TABLA 28. RESUMEN MOVIMIENTOS DEL CONTRATO. 57
TABLA 29. *DOCUMENTOS SOPORTE PUNTAJE.* 57
TABLA 30. RELACIÓN IMPUTACIÓN DE GASTOS 58
TABLA 31. RELACION DE PAGOS REALIZADOS 58
TABLA 32. EJECUCION FINANCIERA 58
TABLA 33. *CUADRO POLIZAS CONTRATISTA* 60

Lista de Anexos

Anexo No. 1 – Documentación contractual
- **Anexo No. 1.1 -** Documentación contractual - Contratista
- **Anexo No. 1.2 -** Documentación contractual - Interventoría

Anexo No. 2 – Presupuesto
Anexo No. 3 – Hoja de Vida Personal y listado.
- **Anexo No. 3.1** – Hoja de vida - Contratista
- **Anexo No. 3.2** – Hoja de Vida - Interventoría

Anexo No. 4 – Informes Técnicos semanales
Anexo No. 5 – Modificaciones del contrato
Anexo No. 6 – Actas de reuniones y asistencias
Anexo No. 7 – Empleabilidad.
Anexo No. 8 – Bitácora
Anexo No. 9 – Programaciones.
- **Anexo No. 9.1** – Programación de obra - Contratista
- **Anexo No. 9.2** – Programación - Interventoría

Anexo No. 10 – Registro fotográfico.
Anexo No. 11 – correspondencia.
Anexo No. 12 – Informe ambiental.
- **Anexo No. 12.1** – Anexo residuos solidos
- **Anexo No. 12.2** – Anexo maquinaria, vehículos y equipos
- **Anexo No. 12.3** – Anexo Documentación de cantera
- **Anexo No. 12.4** – Anexo suministro de materiales
- **Anexo No. 12.5** – Anexo documentación sitio disposición final RCD
- **Anexo No. 12.6** – Anexo Contrato de arrendamiento campamento
- **Anexo No. 12.7** – Anexo evaluación socio-ambiental
- **Anexo No. 12.8** – Anexo inversión ambiental
- **Anexo No. 12.9** – Anexo inversión social
- **Anexo No. 12.10** – Anexo lista de verificación campamentos
- **Anexo No. 12.11** – Anexo manejo sumideros en el frente de obra
- **Anexo No. 12.12** – Anexo orden limpieza de la obra por interventoría
- **Anexo No. 12.13** – Anexo Pasao
- **Anexo No. 12.14** – Anexo PMT

Anexo No. 13 – Calculo AIU.
Anexo No. 14 – Informe Social.
- **Anexo No. 14.1** – Actas de vecindad y entorno
- **Anexo No. 14.2** – Información y comunicación
- **Anexo No. 14.3** – Participación comunitaria
- **Anexo No. 14.4** – Contratación Mano de obra

Anexo No. 15 – Informe SST.
- **Anexo No. 15.1** – Inducciones
- **Anexo No. 15.2** – Documentación personal contratista
- **Anexo No. 15.3** – Entrega de EPP contratista
- **Anexo No. 15.4** – Cronograma de Capacitaciones
- **Anexo No. 15.5** – Preoperacional de maquinaria amarilla

Anexo No. 15.6 – Documentación personal interventoría
Anexo No. 15.7 – Planilla seguridad social
Anexo No. 15.8 – Certificado Afiliación ARL
Anexo No. 16 – Estado del Tiempo.
Anexo No. 17 – Planillas de seguridad social.
Anexo No. 17.1 – Planillas de seguridad social - Contratista
Anexo No. 17.2 – Planillas de seguridad social - Interventoría
Anexo No. 18 – Parafiscales.
Anexo No. 18.1 – Parafiscales - Contratista
Anexo No. 18.2 – Parafiscales - Interventoría
Anexo No. 19 – PMT y Modificaciones.
Anexo No. 20 – Pólizas
Anexo No. 25.1 – Pólizas - Contratista
Anexo No. 25.2 – Pólizas - Interventoría
Anexo No. 21 – Soporte cumplimiento de puntaje.
Anexo No. 21.1 – Soporte cumplimiento de puntaje - Contratista
Anexo No. 21.2 – Soporte cumplimiento de puntaje - Interventoría
Anexo No. 22 – APU´s Contractuales

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se realizará la Construcción de un nuevo Box Coulvert sobre la quebrada la Buga, tendrá las siguientes dimensiones: ancho de 2,50 m y altura 2.20 m, el espesor de las paredes de concreto es de 0,30 m y de la losa de fondo es de 0,35m.

Esta obra va transversalmente a la calzada en la calle 14A con Carrera 138, en reemplazo de la existente la cual cuenta actualmente con un tubo de desagüe de 16 pulgadas y sobre una vía en piedra pegada. Además de esto se construirán 8,30 m aproximadamente de canal en concreto aguas arriba, el cual tendrá las mismas dimensiones del box coulvert, debido a las pendientes existentes, es necesario la proyección de escalones de disipación para llegar al sitio de empalme entre box y canal.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Elaboración e implementación de planes de manejo de tránsito.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras incluyendo el cargue, transporte y botada del material.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de llenos en diferentes materiales.
- Disposición del acero de refuerzo y vaciado en concreto para conformación de estructuras hidráulicas.
- Suministros e instalación de instalaciones hidráulicas y sanitarias y cajas de inspección.
- Suministro, transporte y colocación de materiales granulares para obras viales.
- Construcción de obras en concreto para pavimento rígido.
- Ejecución de obras de urbanismo complementarias

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El corregimiento de Altavista es una de las cinco divisiones rurales del municipio de Medellín, ubicado al suroeste de la ciudad. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.

Altavista se caracteriza por su topografía montañosa, con altitudes que oscilan entre los 1.600 y 2.400 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere un clima templado a frío, con temperaturas promedio entre 12 °C y 21 °C. El corregimiento está compuesto por varias veredas, entre ellas Buga – Patio Bonito.

En resumen, la vereda Buga en el corregimiento de Altavista es una zona rural de Medellín que combina riqueza natural, tradiciones culturales y una comunidad activa, ofreciendo a sus visitantes y residentes un entorno tranquilo y conectado con la naturaleza.

La intervención está contemplada en la calle 14A con la carrera 138 en el corregimiento de AltaVista sobre la quebrada La Buga, cuyo objeto es *la construcción y el mejoramiento del conducto enterrado y el canal aguas arriba y aguas abajo*, con el fin de garantizar una correcta dinámica fluvial y, adicionalmente, permitir un paso seguro tanto vehicular y peatonal para la comunidad.

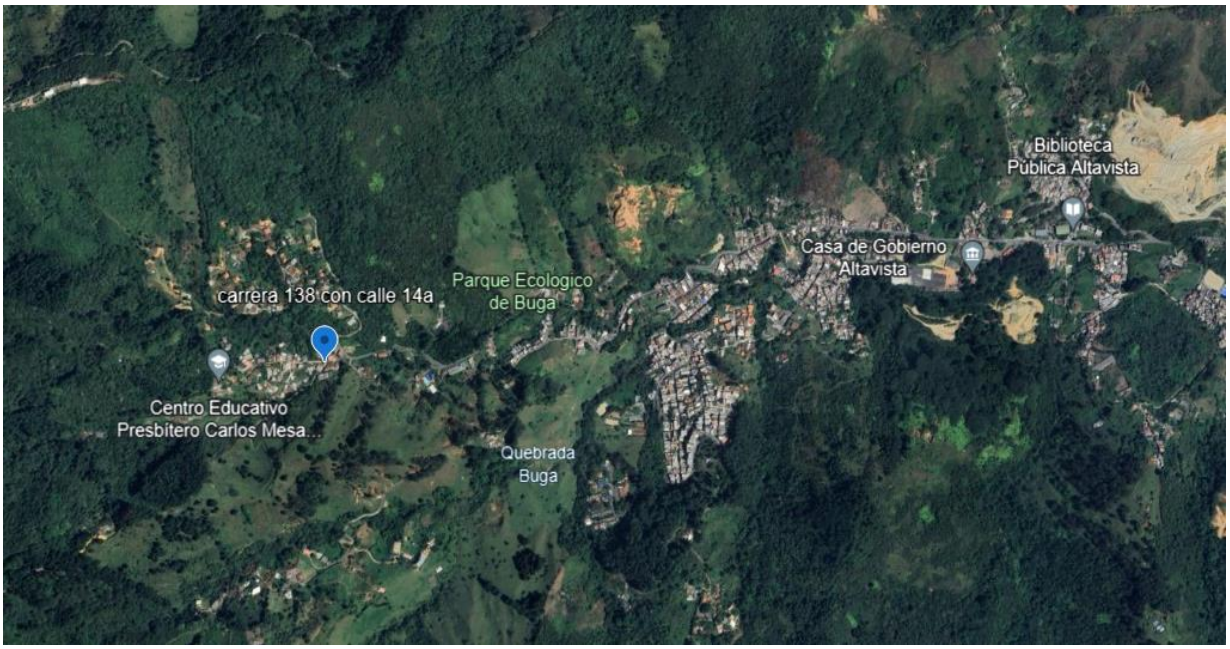


Ilustración 1. *vista general corregimiento de AltaVista.*

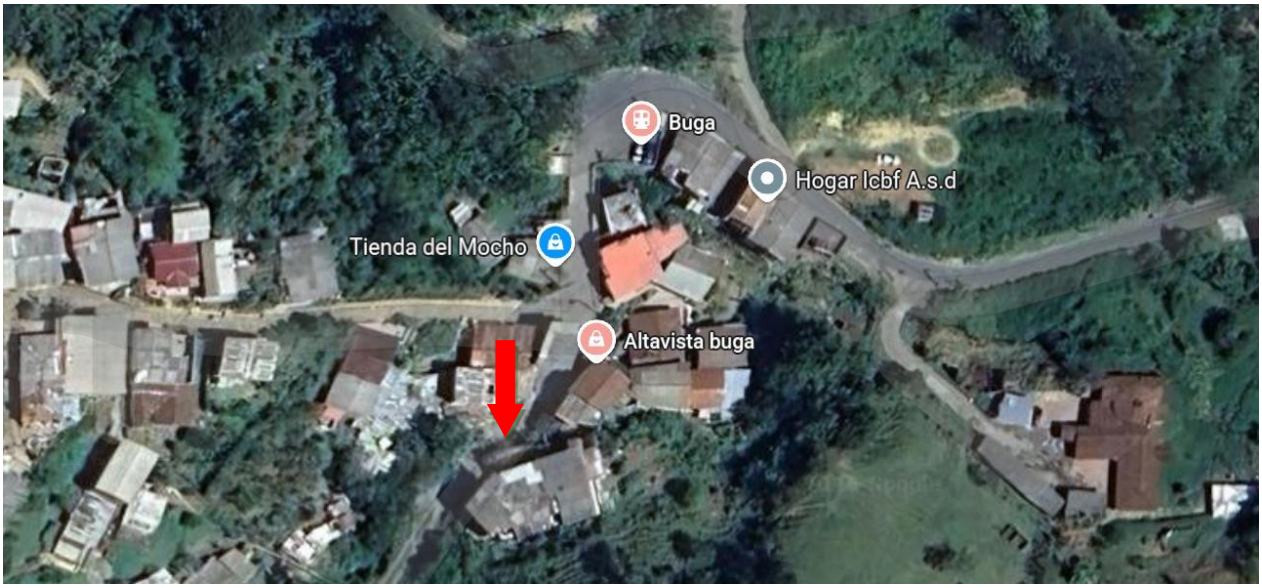


Ilustración 2. *Ubicación del proyecto en el corregimiento AltaVista - Sector La Buga.*

1.2.1. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

En la visita realizada el día 05 de marzo de 2025 en compañía de todas las partes, contratista, equipo de supervisión designado por la SIF e interventoría, se observó uno estructura en concreto, con un tubo de 16 pulgadas que sirve como canal de descarga de la quebrada, en la parte superior se tiene una piedra pegada que sirve como carpeta de rodadura.

Por ello es necesario realizar una renovación y mejoramiento total de lo encontrado. A continuación, se muestran las condiciones iniciales:



Imagen No. 1: *Vista de la zona de obra hacia aguas arriba*



Imagen No. 2: *Vista de la zona de obra hacia aguas abajo*



Imagen No. 3: *Vista de la quebrada a donde va aquedar el tramo 1 canal abierto.*

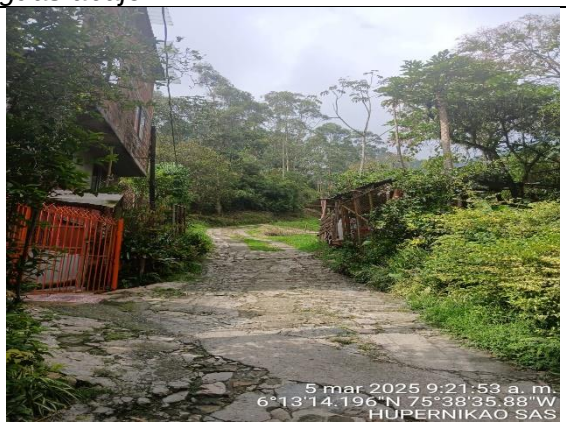


Imagen No. 4: *Vista de la vía.*

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Tabla 1. *Información general del contrato de obra*

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103221 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA
CONTRATISTA:	COTEC INGENIERIA S.A.S.
CÉDULA O NIT:	901.403.825-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO VELAZQUEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CALLE 40E SUR # 41 -16, PISO 2 - ENVIGADO
TELÉFONOS DE CONTACTO:	313 605 9694
EMAIL:	Cotecingenieriasas@gmail.com
FECHA DE APROBACION CONTRATO	17 de diciembre de 2024
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	22 de enero 2025
PLAZO INICIAL:	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 de abril 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSION No. 1	26 de diciembre de 2024
REINICIO No. 1	21 de enero de 2025
PLAZO ACTUAL:	Tres (3) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	22 de abril 2025
VALOR INICIAL:	$ 480.775.658,00
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	$ 480.775.658,00
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Los Documentos contractuales del contrato de obra hacen parte de informe ver el **[Anexo No. 1.1 – Documentos contractuales - Contratista]**

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 2. *Información general del contrato de interventoría*

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103272 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA

	CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.
CONTRATISTA:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
NIT:	900.234.357
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	TRANSVERSAL 71 BIS # 76-37 APTO 203, BOGOTA
TELÉFONOS DE CONTACTO:	301 771 1266
EMAIL:	admonhupk@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	03 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL:	Ciento cinco (105) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de junio de 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ciento cinco (105) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de junio de 2025
VALOR INICIAL:	$ 160.743.447,00
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	$ 160.743.447,00
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Los Documentos contractuales del contrato de interventoría hacen parte de informe ver el **[Anexo No. 1.2 – Documentos contractuales - Interventoría]**

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

- **Ítem 1.1. Localización, Trazado y Replanteo**

Durante esta etapa se ejecutaron las labores de localización y trazado del proyecto conforme a los planos topográficos y de diseño. Se realizó el replanteo geométrico de las estructuras proyectadas mediante instrumentos de precisión (estación total y nivel), asegurando la correcta alineación y nivelación de los elementos constructivos. Las referencias fijas fueron verificadas para garantizar la fidelidad del posicionamiento. Esta actividad se completó en su totalidad, permitiendo el inicio de las labores de movimiento de tierras.

- **Ítem 1.2. Rocería y Limpieza del Terreno**

Se realizaron actividades de rocería y limpieza en el área de intervención, consistentes en el desbroce y remoción de vegetación superficial, así como la recolección y disposición del material orgánico e inorgánico. Esta tarea fue ejecutada de manera manual y mecánica según la topografía del terreno, permitiendo una superficie adecuada para el trazado y las actividades preliminares de obra civil. La limpieza general se completó satisfactoriamente en toda el área intervenida.

- **Ítem 2.1. Excavación Manual para MH (Módulos Hidráulicos o Cámaras de Inspección.**

Se ejecutaron excavaciones manuales conforme a las dimensiones especificadas en los planos estructurales para la instalación de MH, garantizando la estabilidad de los taludes y el cumplimiento de las cotas de fondo establecidas. El material extraído fue clasificado y acopiado adecuadamente en sitio. La excavación se desarrolló bajo condiciones de seguridad, con supervisión técnica permanente, y se encuentra actualmente con un avance del 0,3%, a la espera de la colocación del concreto de limpieza y posterior instalación de las estructuras prefabricadas.

2.1.2. DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante el periodo comprendido entre el 3 y el 31 de marzo de 2025, se realizó el seguimiento correspondiente al avance del proyecto de construcción del conducto enterrado en la Calle 14A Con Carrera 138 Sobre La Quebrada La Buga, Corregimiento De AltaVista, en el municipio de Medellín. Este seguimiento corresponde al Informe mensual Nº 1 de la interventoría. El contrato de obra, identificado con el número 4600103221 y ejecutado por la firma COTEC INGENIERÍA S.A.S., presenta un valor total de $480.775.658 COP. A la fecha del presente informe, no se han efectuado desembolsos, razón por la cual el valor pagado corresponde al 0% del contrato.

Antes de describir el avance es preciso decir que el contrato de obra fue formalizado con acta de inicio el 17 de diciembre de 2024; sin embargo, mediante la Modificativa No. 1, suscrita el 26 de diciembre de 2024, se suspendió temporalmente el inicio de actividades hasta el 20 de enero de 2025, siendo reanudado oficialmente el 21 de enero de 2025 según la Modificación No. 2, que además reinstituyó el plazo de tres meses en el contrato, extendiendo la ejecución hasta el 22 de abril de 2025; La interventoría, contratada mediante el Contrato de Interventoría No. 4600103272, firmó acta de inicio el 3 de marzo de 2025, desde ahí se inició con la entrega de documentación y demás requisitos para el inicio de la obra. Por lo anterior es preciso informar que el contratista inicio trabajos una vez transcurrida la semana 10 del contrato de obra

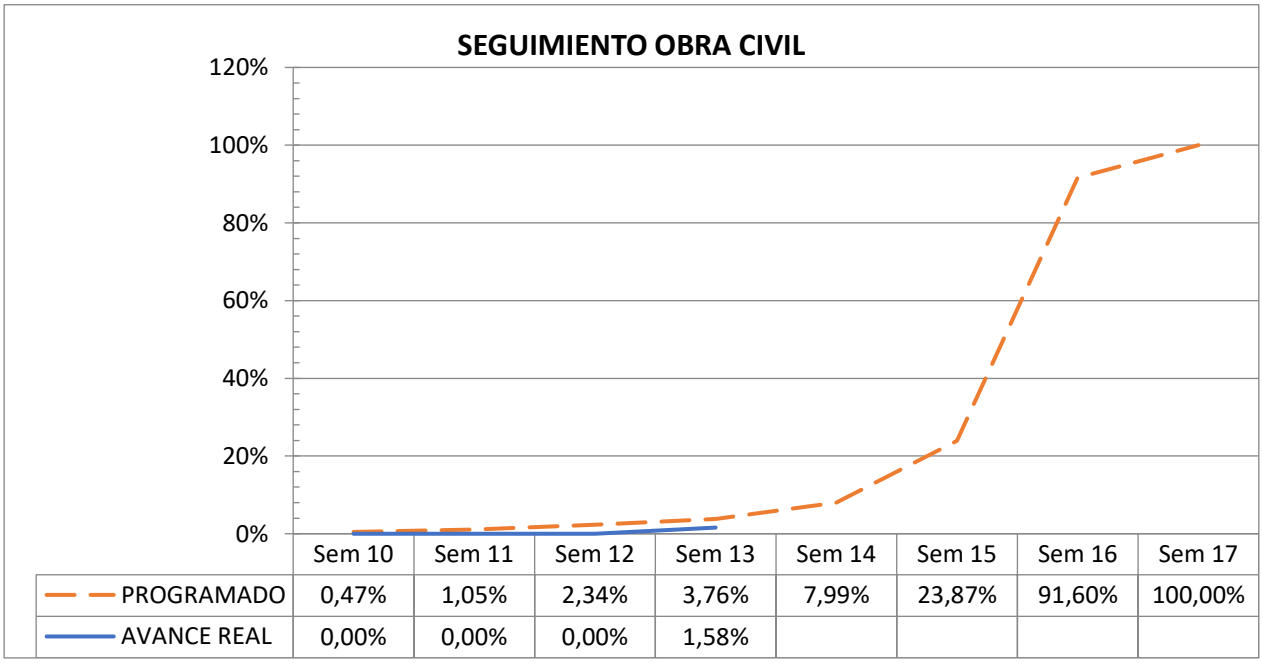
Con relación al avance de obra, se identificó un desarrollo físico acumulado del 1,584%, el cual se encuentra por debajo del avance físico programado, que se proyectaba en un 3,764% para esta etapa. Esta diferencia representa un atraso físico del orden de 2,18 puntos porcentuales. Así mismo y como es de esperar en el componente financiero se refleja un avance del 0% dado que el contratista no ha realizado actas de cobro.

En resumen, el proyecto presenta retrasos tanto en el avance físico como en el financiero y lineal. Aunque se ha iniciado la ejecución, la obra muestra un pequeño desfase que debe ser analizado por parte del contratista con el fin de poder determinar y establecer las causas y adoptar las medidas correctivas pertinentes que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma contractual. Además, se incorpora a este informe la planilla de seguridad social [**Ver Anexo No. 9.1 – Programación de obra].**

2.1.3. CURVA DE AVANCE “S”.

A continuación, se muestra la curva de avance del porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.

Ilustración 3. *Gráfico Curva de avance "S" según programación de obra.*



	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17
PROGRAMADO	0,47%	1,05%	2,34%	3,76%	7,99%	23,87%	91,60%	100,00%
AVANCE REAL	0,00%	0,00%	0,00%	1,58%				

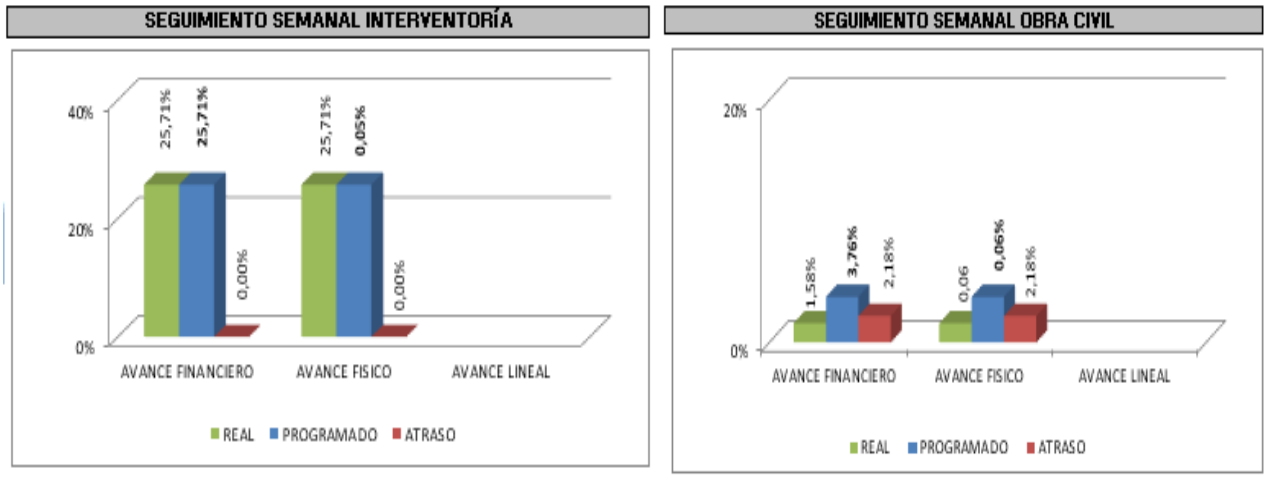


Ilustración 4. *Histogramas de avance a la semana No. 4 de ejecución (del 24 al 30 de marzo de 2025.*

Nota: se aclara que el avance financiero mostrado en las tablas corresponde al avance financiero calculado en la ejecución de la actividad y no a actas pagadas. Ya que a fecha de cierre el contratista no se le han cancelados actas de cobro.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El proyecto cuenta actualmente con los permisos y autorizaciones requeridos (POC), estas autorizaciones han sido gestionadas por la entidad contratante y se encuentran vigentes a la fecha.

También se expresa que, al cierre del presente informe, se ha obtenido la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por parte de la Secretaría de Movilidad; La cual emitió la resolución de aprobación No. 202530135023 el día 31 de marzo de 2025 **[Ver Anexo No. 19 – PMT y modificaciones]**

Adicionalmente, esta interventoría expresa que en caso de ser necesario se llevara un registro detallado de las visitas, requerimientos y acompañamientos efectuados por los funcionarios de las entidades o dependencias competentes, en el marco de su función de inspección, vigilancia o control sobre la ejecución del contrato. Este seguimiento busca garantizar la trazabilidad, la transparencia y el cumplimiento normativo durante todo el desarrollo del proyecto.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Se anexan los formatos correspondientes debidamente diligenciados. Durante el presente periodo se presentaron lluvias en 4 días que afectaron levemente el avance de las obras. **[Ver Anexo No. 16 – Estado de tiempo]**

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A la fecha de cierre el contratista ha realizado el suministro en obra de material pétreo como arenilla y gravilla las cuales cumplen con el diámetro especificado en el presupuesto y en los documentos del contrato, sin embargo y por encontrarse en actividades de excavación no se tienen materiales considerables en obra.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron ensayos de laboratorios, debido a que la mayor parte del tiempo se utilizó para llevar a cabo la gestión de los documentos necesarios para el inicio de las actividades, tales como revisión de hojas de vida, plan de acción socioambiental en obra (PASAO), plan de calidad, APU´s, AIU, entre otros descritos en la tabla No. 19.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

De acuerdo con el control diario que lleva la interventoría sobre los equipos destacados para la ejecución de la obra, se observa mantienen la maquinaria sobre la obra, tal como se refleja en los formatos **[ver anexo No. 12.2]** y a medida que se van ejecutando nuevas actividades el contratista suministra los equipos necesarios en obra. Cabe resaltar que la interventoría revisó y avaló la documentación de los equipos presentes en obra, los cuales se encuentran al día con el seguro obligatorio, tecno mecánica y los conductores cumplen con el la licencia, también se expresa que estas cumplen con lo expresado en el compromiso entregado por el contratista en la licitación pública.

Tabla 3. *Equipos utilizados en obra*

EQUIPO UTILIZADO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**OPERADOR**	**FOTO**
1	RETROEXCAVADORA	WILLINTON LOAISA ARIAS	

2	VOLQUETA	RUBEN DARIO GOMEZ Y CARLOS ANDRES LONDOÑO CANO	
3	TALADRO PERCUTOR	No tiene operado específico en obra.	
4	CORTADORA DE MADERA	No tiene operado específico en obra.	

5	MEZCALDORA	No tiene operado específico en obra.	
6	DEMOLEDOR	No tiene operado específico en obra.	
7	MOTOBOMBAS	No tiene operado específico en obra.	

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En el marco del contrato actualmente en ejecución, se expresa que los estudios y diseños técnicos entregados inicialmente por la entidad contratante se mantienen íntegros y no han sido objeto de modificación alguna desde su aprobación inicial. Estos documentos, que incluyen memorias de cálculo, planos estructurales, hidráulicos, geotécnico y demás componentes técnicos.

Es decir que, a cierre del presente informe, no se han emitido actos administrativos, adendas, modificaciones contractuales ni solicitudes formales que impliquen ajustes, adiciones o reformulaciones en los estudios y diseños originales. Asimismo, los análisis de compatibilidad

técnica y constructiva dando la viabilidad de los diseños existentes, permitiendo la continuidad de las actividades constructivas conforme a lo previsto en el cronograma contractual.

Cabe resaltar que el mantenimiento de los estudios y diseños iniciales garantiza la coherencia técnica del proyecto, así como la adecuada planificación de los recursos físicos, humanos y financieros. La ausencia de modificaciones también permite minimizar los riesgos contractuales asociados a posibles reprocesos, sobrecostos o incumplimientos, favoreciendo la correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la contratación pública.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

El interventor realizará las actividades enfocadas a verificar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas las guías y planes de manejo socio - ambiental, y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices que sobre la materia determine la entidad y/o las Autoridades Ambientales de la jurisdicción de las obras.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

El componente social de interventoría, desde la empresa Hupernikao Ingeniería S.A.S. efectúa una supervisión continua a la ejecución de actividades de atención a la comunidad por parte del contratista COTEC Ingeniería S.A.S, tanto en labores relacionadas con trabajo en campo como con actividades de índole administrativo, en función del desarrollo del proyecto Construcción de conducto enterrado en carrera 138 con calle 14 A en vereda La Buga, Patio Bonito, corregimiento de Altavista, comuna 70 de Medellín.

El acompañamiento a la gestión realizada por el contratista es de guianza y de compartir actividades, de manera que la comunidad realice un reconocimiento de los actores de la obra como enlaces para realizar sus consultas e interponer sus peticiones o quejas, así como informarse sobre el proceso constructivo y sus implicaciones en cuanto a impactos a la comunidad.

- **Actas de vecindad y entorno**

Para el periodo reportado, se ha realizado el levantamiento de 27 actas de vecindad en los predios identificados en el área aferente de obra, en las fechas 21, 26, 27, 28 y 31 de marzo. La comunidad fue informada de este proceso en la reunión de inicio de obra que se realizó el 19 de marzo de 2025 y previo a la realización de cada visita se les argumentó la necesidad del

levantamiento de este inventario como seguro para los propietarios o residentes y para la obra misma, diligenciándose el formato respectivo y tomándose el registro fotográfico necesario.

Para los casos en que no se logró el ingreso a los predios, se entregaron constancias de visita que describían el objetivo del levantamiento de las actas de vecindad y los datos de contacto del contratista para concretar una cita particular y realizar el procedimiento; se entregaron entonces:

- 9 constancias de visita de primer acercamiento.
- 5 constancias de visita de segundo acercamiento.

Aún se estiman por levantarse 9 actas de vecindad en predios en los que no se ha encontrado quien los asista y en otros que sus residentes han concretado ya un horario en el que pueden estar presentes. Debe tenerse presente que se pueden encontrar un número mayor de inmuebles a medida que ingrese a los predios.

El acta de entorno realizada fue efectuada a lo largo de la carrera 138 en inmediaciones con la obra, incluyendo los espacios que serán transitados y utilizados como zona de parqueo temporal para vehículos de obra o acopio de materiales. Se realizó video descriptivo de la zona con audio del ingeniero residente explicando la condición en la que se encontró cada elemento del espacio público.

En el **Anexo 14.1**, se encuentra el consolidado de las actas de vecindad levantadas hasta la fecha.

	
Foto 1 Levantamiento de actas de vecindad	**Foto 2** Levantamiento de actas de vecindad

	
Foto 3 Levantamiento de actas de vecindad	**Foto 4** Levantamiento de acta de entorno

- **Programa de información y comunicación a la comunidad:**

Durante el mes descrito en el presente informe, los elementos comunicativos generados para dar a conocer a la comunidad la presencia del equipo de obra en la zona y las actividades preliminares a realizar fueron:

- **Circular informativa de obra para convocatoria a reunión de inicio:** se generó circular informativa con los lineamientos indicados en el Manual de identidad gráfica de la alcaldía de Medellín, para realizar la invitación a la comunidad al primer encuentro informativo con el grupo de vecinos de la vereda Buga en el corregimiento de Altavista, comuna 70. Una vez se construyó la pieza comunicativa en compañía de la interventoría del proyecto, se envió a revisión y visto bueno por parte del área social y de comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura Física. Una vez obtenido el aval, se entregó de forma virtual mediante mensajería instantánea de WhatsApp al presidente de la Junta de Acción Comunal, para su replicación, e igualmente se hizo una entrega puerta a puerta de la pieza física en las viviendas colindantes con el desarrollo del proyecto, en procura de lograr una asistencia significativa a esta primera reunión con comunidad.
- **Presentación con diapositivas para reunión de inicio de obra:** Se creó una presentación con el desarrollo de los componentes técnico, social y ambiental para ilustrar a los asistentes a la reunión sobre los alcances del proyecto y el desarrollo de los diferentes programas que tienen lugar en su ejecución para el control y mitigación de impactos, protección a la comunidad y al personal de obra. Esta pieza también contó con la revisión y aprobación del área social y de comunicaciones de la SIF.
- **Valla tijera, buzón y lona para volquetas:** Se envió al contratista oportunamente el Manual e identidad gráfica para la creación de la valla tijera, el buzón y lona para volquetas que están contractualmente exigidas para el proyecto, e igualmente se solicitaron al contratante imágenes en alta calidad sobre el proyecto para ser empleadas en las piezas. A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no presentó diseños de la valla tipo tijera, buzón o la lona para volquetas para aprobación de la SIF.
- **Pasacalle del Plan de Manejo de Tránsito:** Así mismo, con la guía del Manual de identidad gráfica entregada al contratista, así como el texto que debía llevar el pasacalle

a partir de lo indicado por el PMT en su plano de ubicación de señalización vertical temporal de obra, el contratista debió haber entregado el diseño de esta pieza, sin embargo a la fecha de cierre de este informe, no se presentó el diseño para aprobación desde la SIF.

En el **ver anexo 14.2 s**e encuentran las piezas implementadas durante el periodo y las constancias de divulgación.



Foto 5 Entrega de circular de invitación a reunión de inicio de obra



Foto 6 Entrega de circular de invitación a reunión de inicio de obra



Foto 7 Entrega de circular de invitación a reunión de inicio de obra



Foto 8 Entrega de circular de invitación a reunión de inicio de obra

Tema	**Indicadores**	
Actividades de divulgación	$\frac{N°\ volantes\ entregados\ en\ el\ periodo}{N°\ total\ de\ volantes\ presupuestados} x100$	$\frac{0}{0} x100 = 0$
	$\frac{N°\ circulares\ entregadas\ en\ el\ periodo}{N°\ total\ de\ circulares\ presupuestadas} x100$	$\frac{70}{70} x100 = 100$

	$\frac{N° \ vallas \ instaldas}{N° \ total \ de \ vallas \ presupuestadas} x100$	$\frac{0}{0} \ x100 = 0$

Nota: en el periodo no se hizo necesaria la implementación de piezas comunicativas tipo volante. Como se notificó en un párrafo anterior, el contratista no presentó hasta finalizar el mes diseño de la valla informativa, por lo que no fue implementada.

- **Programa de resolución de conflictos, atención y seguimiento a PQRS:**

De manera preliminar, se informó a la comunidad tanto en la reunión de inicio como en la circular de invitación a la misma sobre los canales disponibles de atención con que cuenta el contratista, donde se recibirán atentamente sus solicitudes, quejas, reclamos o peticiones relacionadas con el proyecto:

- **Contacto telefónico:** 3022371957
- **Correo electrónico:** cotec.comunidadbuga@gmail.com
- **Punto de Atención a la Comunidad PAC:** Predio ubicado en la dirección calle 15 con carrera 138, vereda La Buga, sector Patio Bonito, corregimiento de Altavista, comuna 70.

A la fecha de entrega del presente informe, no se han recibido ni tramitado PQRS por parte de la comunidad.

- **Programa participación comunitaria:**

En el mes descrito en este informe, se efectuó la reunión de inicio de obra el 19 de marzo de 2025, evento contractual que requirió del acompañamiento al contratista en los diferentes pasos para su realización:

- **Convocatoria:** La invitación a la reunión se realizó mediante la entrega virtual y puerta a puerta de circular informativa, indicando el motivo de realización del encuentro, el lugar, la fecha y la hora programadas. Con el presidente de la JAC se acordó la hora de realización de la sesión, pues manifestó que la comunidad del sector desempeña sus actividades laborales en horario de oficina, por lo que recomendaba celebrar el encuentro en horas de la noche. Así mismo se sugirió emplear un espacio común para todos como lo es la fonda del señor Gustavo Vergara, vecino conocido por la comunidad.
- **Logística y desarrollo el encuentro:** se empleó presentación con diapositivas para la exposición de los diferentes componentes que participan en el desarrollo del proyecto. Se empleó silletería facilitada por la comunidad, video beam y se entregó el respectivo refrigerio finalizando la sesión. Se tomó el registro fotográfico y de asistencia como indican los formatos y el Manual de identidad gráfica de la SIF. En la reunión se contó con una alta participación por parte de la comunidad, con un total de 24 personas reportadas. En la sesión se indicó a la comunidad los diferentes canales de atención que brinda el contratista, el proceso de entrega de hojas de vida a partir del perfil requerido, el uso del espacio público para ejecución del contrato, el cierre total de la carrera 138 y

duración de la obra. Se atendieron solicitudes de la comunidad finalizando la sesión con la participación del contratista, la interventoría y el equipo SIF presente.

También se realizaron tres actas de reunión adicionales por actividades puntuales:

- Se generó acta de reunión con el señor Gabriel Asprilla propietario de vehículo que usaba zona de obra para guardarlo, dándosele a entender que este espacio no debía ser utilizado durante el desarrollo del proyecto por la imposibilidad de ingresar hasta su ubicación.
- Se levantó acta con el señor Fabio Vergara para registrar la necesidad del retiro de caseta en madera ubicada en inmediaciones con el desarrollo del proyecto, por lo que la caseta fue desmantelada por el ciudadano y personal de obra de una forma adecuada de manera que el señor Fabio pudiera acomodar su material en otro espacio hasta que pueda levantar de nuevo la caseta una vez finalice la obra.
- Se realizó socialización puerta a puerta con los vecinos residentes de la zona superior de obra, para comunicarles el inicio del Plan de Manejo de Tránsito que implica el cierre del paso para carros y motos hacia el camino de rieles y la zona de la pesebrera.

En el **anexo 14.3** del presente informe se tienen las actas levantadas de los encuentros sostenidos en el periodo y demás archivos relacionados.



Foto 9 Reunión de inicio de obra 19-03-2025



Foto 10 Reunión de inicio de obra 19-03-2025



Foto 11 Reunión de inicio de obra 19-03-2025



Foto 12 Reunión de inicio de obra 19-03-2025

Tema	Indicador	
Reuniones informativas (inicio, avance, finalización)	$\frac{\text{N° de reuniones realizadas}}{\text{N° de reuniones presupuestadas}} \text{x}100$	$\frac{1}{1}\ x100 = 100$
Tema	**Indicador**	
Comité Ciudadano de Obra	$\frac{N° \ de \ CCO \ creados}{N° \ de \ CCO \ propuestos} x100$ $\frac{N° \ de \ reuniones \ CCO \ ejecutadas}{N° \ de \ reuniones \ CCO \ presupuestadas} x100$	$\frac{01}{01}\ x100 = 100$

- **Programa contratación de mano de obra local.**

Como forma de incrementar la participación de la comunidad y la fuerza de la mano de obra para el proyecto, el contratista ha incluido entre su equipo de trabajo personal con el perfil de: Auxiliar de obra de habitantes de la vereda Buga del corregimiento de Altavista, comuna 70, entendiendo los parámetros exigidos por el ente contratante en cuanto a la vinculación de mano de obra no calificada de la zona.

Debido a las características del proyecto, la necesidad de personal para el desarrollo de obra es limitada, pues las labores civiles son puntuales y la cantidad de trabajadores requerida es poca y específica, por lo que se ha hecho la contratación de 4 hombres mayores de edad como operarios de obra, de un total de 5 operarios en obra.

En el **anexo 14.4** reporta el listado de personal contratado hasta la fecha de terminación del presente informe y su lugar de residencia.

Indicador	Indicador	
Porcentaje de mano de obra local, *no calificada,* contratada	$= \frac{número \ de \ mano \ de \ obra \ local \ no \ calificada \ contratada}{número \ de \ mano \ de \ obra \ no \ calificada \ contratada} * 100$	$= \frac{4}{6} * 100 =$ 66.6666667%
Porcentaje de mano de obra local, *calificada*, contratada	$= \frac{número \ de \ mano \ de \ obra \ local \ calificada \ contratada}{número \ de \ mano \ de \ obra \ calificada \ contratada} * 100$	NA

Nota: El porcentaje de mano de obra no calificada de la zona actualmente contratada corresponde a más de la mitad del personal dedicado a labores civiles específicamente, por lo que este indicador cumple con las especificaciones del contrato.
La mano de obra calificada contratada en este proyecto corresponde a profesionales previamente contratados una vez se firmó el acta de inicio de obra, por lo que ya se contaba con el personal requerido al momento de la gestión con las hojas de vida de la comunidad, motivo por el que no se realizó contratación de mano de obra calificada de la zona, indicador que igualmente no hace parte de las obligaciones del contrato.

- **Programa de formación y capacitación:**

Durante el periodo del presente informe, no se realizaron actividades de formación y capacitación a la comunidad, se aclara que la capacitación a la comunidad se realiza en conjunto con el Comité Ciudadano de Obra y éste se efectuará en el mes siguiente

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Durante el periodo del presente informe, no se realizaron actividades sostenibilidad y calidad de obra, este programa se efectuará al final de la obra.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Con el acompañamiento, guianza, revisión y evaluación del área social de la interventoría a la ejecución de las labores de índole comunitario por parte del contratista del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN CARRERA 138 CON CALLE 14 A QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA”, se busca verificar la calidad en el fortalecimiento de la comunicación entre la comunidad y el contratista, en pro de garantizar una información segura, rápida y precisa en relación con el proceso constructivo que se lleva a cabo.

El equipo social de interventoría ha realizado una revisión y acompañamiento constantes a las labores del contratista social con la planeación de actividades, la convocatoria a la reunión de inicio, al relacionamiento con la comunidad, el levantamiento de actas de vecindad y entorno, tomando el registro fotográfico y de video correspondiente, ayudando en el diligenciamiento de formatos propios del contratante, acompañando las labores puerta a puerta y de enlace con los líderes identificados.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

Tabla 4. *Gestión social en Obra. GMSA*

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Marzo 2025	NA	NA	70	1	24	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	5	4	NA	NA	NA	NA	1
Mes 2																						
Mes 3																						

Nota: Como se explicó en párrafos anteriores, no se implementaron los ítems que tienen la señal “NA” pues no se han presentado diseños de buzón y cartelera informativa**.**

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando, el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Piezas Comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de Inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de Avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión Final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con Comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS Atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.
- **PQRS por Atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.

- **Contratación de Mano de Obra:** Indicar el # de mano de obra vinculada al contrato durante el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra Local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de Sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

En cuanto al presupuesto social implementado durante el mes de marzo se tiene:

- El contratista realizo una (1) reunión de inicio de obra (refrigerio y logística). De tres (3) presupuestada
- Producción de una (1) pieza comunicativa, de la que se entregaron 70 copias físicas De 1000 unidades presupuestadas.

Durante el periodo del mes de marzo del año en curso, se ha acompañado cada una de las actividades que contemplan los programas del área social durante el desarrollo de la obra, con un enlace permanente con la entidad contratante en procura de contar con el aval correspondiente para la implementación de piezas comunicacionales y ejecución de reunión con comunidad.

En cuanto al programa de actas de vecindad y entorno, el contratista contó con la participación de la profesional social y el ingeniero residente para el diligenciamiento del formato correspondiente y levantamiento del plano que exige el mismo, y la profesional social de interventoría se encargó de apoyar con el registro fotográfico y de video, recordándole al contratista que la responsabilidad en estos reportes, tanto para el formato como para fotos y videos, es exclusivamente de ellos como entidad ejecutora del proyecto, por lo que cualquier información adicional requerida debe ser tramitada por su cuenta.

Para agilizar la organización de las actas de vecindad levantadas, se brindó colaboración con los formatos físicos y organización del registro fotográfico digital, ultimando detalles de cada inventario para hacer entrega oficial a la interventoría y crear archivos escaneados de cada una. El proceso ha estado supeditado a la disponibilidad de los residentes de las viviendas o de sus propietarios, por lo que se concretaron citas para poder realizar los levantamientos en fechas y horarios posibles para los vecinos.

Desde el contratista, se decidió no hacer el levantamiento de las actas de vecindad de algunos predios ubicados en zona de sótanos y de otro ubicado en la zona superior (elaborado con tablas de madera), argumentando que no se estimaba que la obra pudiera tener impactos en los mismos por su ubicación. Sin embargo, interventoría recomendó realizarles el levantamiento por hacer

parte del área aferente del proyecto y por prevención, por eso se consigna en el presente informe este asunto.

El contratista ha contado con las herramientas para la elaboración de piezas informativas con la antelación necesaria, pues se les envió oportunamente el protocolo a seguir según el Manual de Identidad gráfica del distrito, sin embargo, al finalizar el mes del presente informe, no se presentaron diseños para revisión, por lo que se remite al contratista oficio remisorio respectivo solicitándole premura en la entrega de los diseños para contar con correcciones y posterior aval del área de comunicaciones del ente contratante. Se recomienda al contratista atender con mayor premura las indicaciones del ente contratante y de la interventoría, de manera que se eviten contratiempos y se pueda avanzar en la implementación de todos los programas requeridos.

Para la programación de la reunión de inicio, se pidió al contratista la entrega de pieza informativa de invitación y presentación con diapositivas como apoyo audiovisual para la reunión, pues se encontraba programando la reunión con la comunidad sin la entrega de estos elementos para revisión y aprobación, por lo que se realizó mesa de trabajo para apoyar a la profesional social con la construcción de estas piezas.

Se recomienda a la gestión social del contratista mayor oportunidad en la entrega de los diferentes productos solicitados para que cuenten con un adecuado proceso de formulación, revisión, rectificación y aprobación, pues desde Secretaría de infraestructura Física se imparten protocolos que ya han sido socializados con el contratista y este debe seguir atentamente sus pasos. Igualmente se sugiere mayor premura en la entrega de lo solicitado por la interventoría, relacionado con consolidados, listados, actas de reunión o de vecindad y entorno, adquiriendo un compromiso con todo lo requerido en obra y relacionado con temas administrativos.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

La gestión ambiental en proyectos de construcción se ha convertido en un aspecto crucial para gestionar y controlar tanto los impactos positivos como negativos que surgen de las actividades constructivas. Es fundamental que todas las partes involucradas unan esfuerzos para establecer procedimientos y prácticas adecuadas que promuevan una construcción sostenible desde el punto de vista ambiental, cumpliendo con la normativa y el plan de manejo ambiental del proyecto.

El interventor se encarga de supervisar y facilitar la mitigación de los impactos ambientales adversos. Por lo tanto, asegura que los programas y medidas establecidos en los estudios de impacto social y ambiental, así como en las guías y planes de manejo socio-ambiental y otros requisitos ambientales, se implementen de manera efectiva para reducir al mínimo los impactos negativos sobre el medio ambiente y maximizar los impactos positivos. Esto se realiza conforme a la normativa vigente y las directrices establecidas por la supervisión y/o las autoridades ambientales pertinentes en la jurisdicción de las obras.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el contratista y supervisadas por esta interventoría durante este periodo, las cuales están sustentadas bajo los lineamientos de la *GUIA*

DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Tabla 5. *Plan de manejo Ambiental en obra*

Actividades de obra del periodo:

- El contratista de obra remite el Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO, mediante comunicado BAM25-OF.002, con fecha del 7 de marzo del presente año. Esta Interventoría Mediante comunicado HUPK - MEDELLIN-013.03.25,con fecha del 10 de marzo del presente año, emite observaciones al documento PASAO, referentes a la falta de documentación de las canteras que suministraran materiales pétreos, documentación de los sitios disposición final, entre otras. El contratista de obra mediante comunicado BAM25-OF.011, con fecha del 18 de marzo, atiende las observaciones realizadas por esta interventoría al documento PASAO y finalmente se realiza la aprobación del documento en sus tres componentes (Ambiental, Social y SST) y sus anexos mediante comunicado HUPK-LBG-036.03.25, con fecha del 25 de marzo. Se remite el documento PASAO a la SIF mediante comunicado HUPK-LBG-039, para sus fines pertinentes.
- El día 20 de marzo del presente año se realiza recorrido en el frente de obra con la participación del Apoyo Ambiental de la SIF, interventoría y contratista de obra. Se revisan las posibles localizaciones de los puntos ecológicos y los puntos de acopio de los materiales de construcción.
- Se realiza revisión del presupuesto ambiental asignado al proyecto, donde se generan observaciones referentes a los ITEMS *Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N°2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes: no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables)*,* dado que las canecas metálicas solicitadas para las condiciones particulares del proyecto y siendo este un proyecto de pequeña magnitud (tal como se indica en la matriz de impacto ambiental presentada por el contratista de obra) son sobredimensionadas y por otro lado el presupuesto no concuerda con los valores en el mercado para las canecas metálicas (COTIZACIONES), y el contratista de obra solicita la utilización de canecas plásticas, sin modificación del valor asignado al ítem. Los ítems *Caja desarenadora móvil para la concretadora* y *Cubierta para la concretadora*. *Incluye largueros y plástico;* se está evaluando por parte del contratista de obra si las fundidas de concreto se realizaran mediante camión mixer y bomba de concreto o si realizaran las fundidas in situ, mediante mezcladora.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Para la ejecución de las actividades del mes de marzo se dio inicio con la instalación del punto ecológico, conformado por 3 canecas de 5 galones, diferenciadas con bolsas de colores, acorde a la codificación establecida por la Resolución 2184/19, para la clasificación de cada tipo de residuo, igualmente se tienen los letreros informativos donde se explica el tipo de residuos que se debe depositar en cada una de ellas. Se debe aclarar que dentro del presupuesto ambiental, el ITEMS *Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N°2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes: no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables)*,* las canecas metálicas solicitadas para las condiciones particulares del proyecto y siendo este un proyecto de pequeña magnitud (tal como se indica en la matriz de impacto ambiental presentada por el contratista de obra) son sobredimensionadas y por otro lado el presupuesto no concuerda con los valores en el mercado para las canecas metálicas, y el contratista de obra solicita la utilización de canecas plásticas, sin modificación del valor asignado al ítem. Se realizó verificación y revisión del presupuesto durante el recorrido del día 20 de marzo del presente año, con la participación del Apoyo Ambiental de la SIF, interventoría y contratista de obra. Los residuos no aprovechables son evacuados por la empresa de aseo municipal EMVARIAS, identificada con NIT 890.905.055, quienes tienen la siguiente ruta de recolección: los días miércoles y sábado	  	**12.1. Anexo Residuos Solidos**

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se hace necesario el ingreso de vehículos como volquetas para transporte de material pétreo, mixer para vaciado de concreto premezclado en estructuras, vehículos de personal vinculado al proyecto, entre otros. Teniendo en cuenta el flujo de entrada de los vehículos mencionados, se les instruye a los conductores no transitar a más de 20km/h para evitar levantamiento de partículas. Para el presente mes de marzo, como a la fecha del presente informe no se tenía aprobado la apertura del PMT por parte Secretaria de Movilidad, el contratista de obra no realizo más actividades enmarcadas a este programa.	  	**12.2. Anexo Documentación maquinaria, equipos y vehículos**
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Todos los materiales son suministrados por fuentes legales, es decir, que cuentan con permisos ambientales que son verificados por esta interventoría. Para el presente periodo se suministró materiales pétreos de la Cantera Tejar Santa Cecilia. El contratista de obra, realiza el cubrimiento de los diferentes tipos de materiales de construcción.		**12.3. Anexo Documentación Cantera** **12.4. Anexo Suministro de Materiales**

Programa para la protección del suelo	Se realizó el descapote como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pudo clasificar la capa de material inerte y la capa vegetal. La vegetación removida se depositó en sitios aledaños a las áreas intervenidas, debidamente preparadas. Es importante resaltar que la calidad de los residuos resultantes de las excavaciones han sido materiales contaminados con otros tipos de residuos, lo que implica que los sitios de disposición puedan variar. Los materiales excavados hasta el 31 de marzo fueron transportados a sitios de depósito que cuentan con la respectiva resolución de funcionamiento, emitida por la autoridad.		**12.5. Anexo Documentación sitio disposición final RCD y Excavación**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Para el presente periodo, el contratista de obra no se tiene almacenamiento ni ha realizado el uso de sustancias químicas que representen riesgo para la salud humana ni para el medio ambiente. También, se está haciendo manejo de sustancias químicas para el aseo y limpieza de los campamentos y unidades sanitarias.	 	**NA**

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se dispone de un listado detallado que incluye la maquinaria y los vehículos utilizados en las labores constructivas. El contratista de obra tiene a disposición 2 Volquetas con capacidad de 6m3, con toda su documentación en regla, y una retroexcavadora. Adicionalmente, el contratista programa mantenimiento a los vehículos vinculados al proyecto cada 10.000km y a la maquinaria cuando se requiera.		**12.2. Anexo Documentación maquinaria, equipos y vehículos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Para prevenir obstrucciones en las líneas de conducción de agua pluvial, se llevaron a cabo labores de protección y limpieza de 1 sumidero ubicado en las cercanías del punto de intervención de obra. Estas acciones fueron fundamentales para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje. Para mantener condiciones higiénicas adecuadas en el frente de obra, se tienen a disposición dos unidades sanitarias que están ubicadas en los campamentos tomados en condición de arriendo por parte de COTEC Ingeniería.	 	

Programa para la gestión de la fauna y flora	Durante la inducción de ingreso al personal de obra se realizó la sensibilización sobre la protección del recurso flora y fauna existentes en la zona, sobre el cuidado sobre el avistamiento de especies y la protección de las especies arbóreas alrededor. Se evidencia que el contratista de obra realizó protección de algunos arbustos y jardines aledaños a los lugares de trabajo. Esta medida está diseñada para prevenir cualquier daño durante la construcción. Además, se ha informado al personal sobre la importancia de conservar estos árboles, garantizando su adecuada protección durante todas las actividades constructivas.	 	
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	El contratista de obra durante el presente periodo no implementó dicho programa dado a que las actividades de obra iniciaron el día 31 de marzo, sin embargo, se dará inicio a la implementación del programa de uso y ahorro eficiente de energía y agua mediante la socialización de las campañas, donde se instalarán avisos alusivos en lavamanos y campamentos. Así mismo, se realizarán charlas educativas con los trabajadores. Adicionalmente, en la inducción impartida a los trabajadores, se instruye al personal sobre el adecuado manejo y uso del recurso agua y energía, fomentando prácticas sostenibles entre los trabajadores.		**NA**

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	El contratista de obra cuenta con dos viviendas que funcionan como bodega-campamento-oficina, que cuentan con dos unidades sanitarias dotados de lavamanos y utensilios de aseo para su servicio que consta de papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel, jabón de manos, desinfectantes y se mantendrán en adecuadas condiciones de aseo y equipos para atención de emergencia.	 	**12.6. Anexo Contrato Arrendamiento Campamento**

Tabla 6. *Lista de Chequeo Documentos entregados por el contratista a interventoría.*

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante		NA
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

Teniendo en cuenta que el decreto 1382 de 2014 establece como porcentaje mínimo de cumplimiento el 100% en todas las medidas establecidas por la Guía de manejo Ambiental y de acuerdo con el nivel de cumplimiento critica entre 1 – 70%, media entre 70 – 85%, e ideal mayor a 85%. La obra se cataloga como ideal con 98%.

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Esta interventoría verifica que el contratista de obra, en el marco de la ejecución del contrato de obra, dio cumplimiento a la obligación contractual de realizar las inducciones en seguridad y salud en el trabajo (SST) a todo su personal vinculado a la obra, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, en particular el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las inducciones incluyeron aspectos relacionados con la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, normas de comportamiento seguro, uso adecuado de equipos de protección personal, procedimientos de respuesta ante emergencias y socialización del Plan de Manejo Ambiental, entre otros. Estas actividades quedaron debidamente registradas y soportadas mediante listados de asistencia (Ver Anexo 15.1. Inducciones).

El contratista de obra durante el presente periodo no implementó dicho programa de capacitaciones ambientales y SST, dado a que las actividades de obra iniciaron el día 31 de marzo, sin embargo, se iniciará la implementación del programa mediante la socialización de las campañas, y esta interventoría hará seguimiento al cumplimiento del cronograma de capacitaciones ambientales remitido por el contratista de obra. Así mismo, se realizarán charlas educativas con los trabajadores. Adicionalmente, en la inducción impartida a los trabajadores, se instruye al personal sobre el adecuado manejo y uso del recurso agua y energía, fomentando prácticas sostenibles entre los trabajadores

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Durante este periodo se revisaron y aprobaron los formatos de seguimiento ambiental a continuación, un resumen de los indicadores a desarrollar.

Tabla 7. *Manejo de residuos sólidos*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Gestión de Residuos ordinarios	1kg/1kg x 100	100%
Gestión de Residuos reciclados	NA	No se generaron residuos reciclables durante este periodo

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Gestión de Residuos peligrosos	NA	No se generaron residuos peligrosos durante este periodo
Gestión RCD	(20m3/20m3) x 100	100%

Tabla 8. *Emisiones atmosféricas*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Control de documentación de vehículos	(2/2) x 100	100%

Tabla 9. *Protección de suelo*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Manejo de entibados en excavación	NA	No se realizó entibado durante el presente periodo
Revegetalización del suelo	NA	No se realizó durante el presente periodo

Tabla 10. *Maquinaria y equipos en obra*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Control de vehículos en obra	(2/2)*100	100%

Tabla 11. *Protección de cuerpos de agua y redes de servicios públicos*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Protección de sumideros	(1/1) x 100	100%

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Protección de cuerpos de agua	NA	No aplica para el presente periodo, las actividades de obra no han iniciado

Tabla 12. *Ahorro y uso eficiente del agua y energía*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Sistemas ahorradores de agua	NA	No se implementaron durante el presente periodo, dado a que las actividades en obra iniciaron el 31 de marzo del presente año. Sin embargo, el contratista de obra cuenta con dos viviendas que funcionan como bodega-campamento-oficina, que cuentan con dos unidades sanitarias dotados de dos lavamanos que implementan sistema de grifo de caño bajo, como sistema de ahorro de agua.

Tabla 13. Gestión de fauna Flora

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Gestión de tala de arboles	NA	No aplica para el proyecto
Protección de material vegetal	NA	No aplica para el proyecto
Gestión de trasplante de arboles	NA	No aplica para el proyecto
Gestión de siembra de arboles	NA	No aplica para el proyecto

Tabla 14. *Campamento e instalaciones temporales*

Indicador	Datos Marzo 2025	Resultado
Servicios sanitarios en obra	((2*100)/(12/15))	100%

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Durante el presente periodo el contratista de obra no realizo Acta de cobro de los ítems del presupuesto socioambiental. **[Ver anexo 12.8. *Anexo Cálculo de la Inversión Ambiental* y 12.9. *Anexo Cálculo de la Inversión Social]***

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

- Durante este periodo esta interventoría continua con el control y seguimiento a todas las actividades descritas dentro del documento PASAO, garantizando su cumplimiento, de igual forma al contratista se le han realizado observaciones en campo y en los comités realizados con la entidad, los cuales han sido atendidos y subsanados de manera atenta.
- Se ha mantenido el profesional descrito contractualmente por parte del Contratista e Interventoría.
- Se asisten a comités con la entidad contratante y contratista donde se tocan temas de la gestión ambiental con el fin de brindar soluciones a las inquietudes que se presentan día a día por parte de los interesados.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

3.3.1. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Tabla 15. Personal Administrativo del Contratista de Obra

PERSONAL ADMNINISTRATIVO DEL CONTRATISTA DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO

#	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
1	71.622.294	JORGE ENRIQUE MORENO JARAMILLO	RESIDENTE DE OBRA	11/03/2025	
2	1.128.273.521	DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA	PROFESIONAL PMT	6/03/2025	
3	1.045.493.660	MAIRA ALEJANDRA ATENCIO GARRIDO	PROFESIONAL SOCIAL	6/03/2025	
4	32.184.375	NATALIA LAVERDE ZULUAGA	PROFESIONAL AMBIENTAL	6/03/2025	
5	1.033.373.831	CRISTIAN ARLEY SALAS GONZÁLEZ	PROFESIONAL SST	6/03/2025	

Tabla 16. Personal Mando de Obra del Contratista de Obra

PERSONAL MANO DE OBRA DEL CONTRATISTA DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO					
1	70.065.543	GUSTAVO DE JESUS VERGARA GÓMEZ	AYUDANTE	27/03/2025	
2	8.126.251	WILMAR AUGUSTO HIGUITA VERGARA	AYUDANTE	27/03/2025	
3	1.017.142.789	URIEL JAIME URIBE CORREA	AYUDANTE	28/03/2025	
4	1.100.695.606	EIBER MANUEL MARTINEZ SUAREZ	AYUDANTE	31/03/2025	
5	78.586.591	NAFER MANUEL LOPEZ	AYUDANTE	27/03/2025	
6	1.063.716.537	MANUEL ANTONIO MENDOZA AGAMEZ	MAESTRO	27/03/2025	
7	1.017.260.294	JHON ANDRÉS CASTRILLÓN VILLA	ALMACENISTA	27/03/2025	

Tabla 17. *Datos generales Programa de Seguridad SST.*

DATOS GENERALES	
Contratista: COTEC INGENIERIA SAS	**Contrato de Obra:** *Contrato No. 4600103221 de 2024.*
Interventoría: HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	**Contrato de Interventoría:** Contrato de Interventoría

	No. 4600103272
Periodo reportado: Mes: MARZO	Año**:** 2025
Objeto del Proyecto: *Construcción de conducto enterrado en la Calle 14 A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de AltaVista* **ACTIVIDADES EN OBRA:** - Replanteo topográfico - Excavación y demolición de roca - Rocería al sitio de intervención - Implementación de las medidas estipuladas en el PMT - Afiliación del personal al sistema de seguridad social - Inducciones - Entrega de EPP´S	

Tabla 18. *Programa gestión SST*

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se evidencia que el contratista de obra socializa con sus colaboradores el reglamento de higiene y seguridad industrial, al momento de realizar las inducciones al personal		15.1. Anexo inducciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	Se evidencia que el contratista de obra, realiza exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso a todo su personal vinculado al proyecto. De igual manera el contratista de obra programa jornadas de salud y campañas preventivas.		15.2. Anexo documentación personal contratista
Entrega de dotación y elementos de protección personal	Se evidencia la entrega de dotación a todo el personal vinculado al proyecto por parte del contratista de obra. Los elementos de protección personal a utilizar en la obra son los siguientes: □ Cascos □ Gafas de seguridad □ Guantes de carnaza □ Guantes de caucho □ Protectores auditivos □ Protectores respiratorios □ Botas de caucho con puntera □ Impermeable		15.3. Anexo Entrega EPP Contratista de Obra

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Inducciones y Capacitaciones	Se evidencia que el contratista de obra da cumplimiento al plan de inducciones presentado y aprobado en el PASAO. Se realizaron las correspondientes inducciones enfocadas en la identificación de riesgos, peligros y aspectos ambientales en las áreas de trabajo. Estas sesiones tuvieron como objetivo asegurar que todos los trabajadores estén informados y preparados para reconocer los riesgos inherentes a sus labores y las medidas preventivas que deben adoptar. Además, se abordaron temas relacionados con la gestión ambiental en el entorno laboral, fomentando prácticas que minimicen el impacto negativo en el medio ambiente. Las inducciones se llevaron a cabo siguiendo las normativas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y responsable.		15.4. Anexo Cronograma de Capacitaciones 15.1. Anexo inducciones

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Durante el presente periodo, se realizaron inspecciones en los dos frentes de trabajo, las cuales abarcaron evaluaciones de orden y aseo, condiciones generales de las obras y comportamiento laboral. También se verificó el estado de los Equipos de Protección Personal (EPP), e inspección de maquinaria amarrilla en obra. Estas inspecciones resultaron fundamentales para identificar y mitigar posibles riesgos, contribuyendo a la prevención de accidentes y la protección del personal, al garantizar que las condiciones de trabajo cumplan con los estándares de seguridad establecidos.	 	15.5. Anexo Preoperacional Maquinaria Amarilla
Orden y aseo frentes de trabajo	El contratista de obra realiza actividades tendientes a instalación de señalización informativa, preventiva y de prohibición, para mantener condiciones de seguridad, orden y aseo en los frentes de obra.	 	

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el presente periodo no se presentaros accidentes de trabajo y tampoco hubo ausentismo por parte del personal. El contratista de obra realizara un estricto seguimiento a este registro ya que ofrece una visión clara de la gestión del ausentismo, facilitando el seguimiento y la administración de las ausencias del personal durante el período mencionado.	NA	15.8. Anexo Certificado Afiliación ARL
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Se realiza la verificación de la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal profesional y mano de obra del contratista de obra de acuerdo con lo exigido por la entidad contratante (Secretaría de Infraestructura Física), el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	**15.2. Anexo DOCUMENTACION_PERSONAL_ CONTRATISTA**	15.2. Anexo DOCUMENTACION_PERSONAL_CONTRATISTA Anexo No. 12 Informe Ambiental - 12.2. Anexo Maquinarias, vehículos y equipos

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

Tabla 19. Requisitos de seguridad y salud en el trabajo contratista

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS								
N° del contrato:	*Contrato No. 4600103221 de 2024*			**Empresa Contratista:**	**COTEC INGENIERIA SAS**			
Objeto de contrato:	*Construcción de conducto enterrado en la Calle 14 A con Carrera 138 sobre la quebrada La Buga, Corregimiento de AltaVista*							
Nombre del Responsable:	**CRISTIAN ARLEY SALAS**							
Fecha de verificación:	31/03/2025	**N° Licencia en SST:**		S 2016060092233	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el			**5**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.								
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**					
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**5**							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

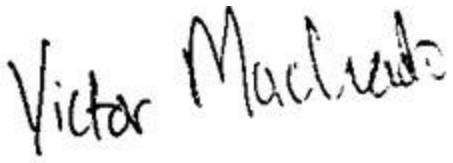
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	**5**							
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	**5**							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**							
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	**5**							
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**							
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**5**							
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	**5**							
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.			**NA**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	**5**							
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia		**0**		El contratista de obra se encuentra programando la capacitación para socializar el plan de emergencia.	Se realizara programación para socialización del plan de emergencia por parte del contratista de obra	Contratista de obra – Profesional SST	Por definir	
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.			**5**					
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			**5**					
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.			**5**					
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			**5**					

Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			**5**						
Actividades post retiro de personal									
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**								
Puntaje Obtenido	***0***								

PUNTAJE FINAL	**115**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**95,83%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Supervisor	**Nombre del Contratista o Responsable** **VICTOR ANDRES MACHADO BERVEL**
cc **firma**	**cc 1067922019** **firma** 
Fecha: Campo editable	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- El contratista de obra está pendiente en la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cumpliendo con la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 652 de 2012, para monitorear la seguridad laboral. Al igual se debe realizar la conformación del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), en concordancia con la Ley 2446 de 2008, para prevenir situaciones de acoso laboral y fomentar un ambiente respetuoso.

- El contratista de obra está pendiente en la conformación de brigadas de emergencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015. De igual manera se debe realizar la capacitación de la misma.

- El contratista de obra está pendiente en enviar el perfil sociodemográfico del personal vinculado al proyecto.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

Durante el presente periodo de corte de obra comprendido desde el 3 a 31 de marzo 2025, la Interventoría internamente con su equipo de profesionales realiza las siguientes actividades en el área SST:

3.3.2.1. Afiliación al sistema de seguridad social

Se realiza la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal profesional de la interventoría de acuerdo con lo exigido por la entidad contratante (Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín), el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. **[Ver Anexo 15.6.2. Afiliaciones ARL]**

3.3.2.2. Tareas de alto riesgo

En el marco de referencia de la ejecución del contrato de interventoría, durante el presente periodo no se ejecutaron actividades catalogadas como de alto riesgo según la normatividad colombiana.

3.3.2.3. Ausentismo Laboral

Durante el presente periodo dentro del marco del contrato de interventoría, no hubo ausentismo laboral.

Tabla 20. Indicadores de Ausentismo Laboral

NOMBRE	ENFERMEDAD GENERAL			MATERNIDAD		LEY MARIA		ACCIDENTE TRABAJO		ENFERMEDAD PROFESIONAL		
	No.	Días	Causa	No.	Días	No.	Días	No.	Días	No.	Días	Causa
Alberto Tejera	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	NA
Victor Machado	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	NA
Elizabeth Ospina	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	NA

3.3.2.4. Accidentalidad

Durante el presente periodo dentro del marco del contrato de interventoría, no se presentaron accidentes laborales.

Tabla 21. Reporte de accidentes

Descripción	Periodo	Cantidad
No. Accidentes Laborales	Marzo-2025	0
No Accidentes de Transito	Marzo-2025	0
Días de Incapacidad por Accidentes Laborales	Marzo-2025	0

3.3.2.5. Realización de exámenes médicos laborales

Durante el presente periodo la interventoría realizo el ingreso de tres profesionales, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 22. *Relación Personal de interventoría*

RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA						
Nombre	**Cédula**	**Cargo**	**Salud**	**ARL**	**Pensión**	**Caja Compensación**
Alberto Tejera Higgins	1.044.392.990	Residente de interventoría	Sura	Sura	Porvenir	Comfenalco
Víctor Andrés Machado Bervel	1.067.922.019	Residente Ambiental y SST	Nueva EPS	Sura	Porvenir	Comfenalco

Elizabeth Ospina Trujillo	1.040.730.721	Profesional Social	Sura	Sura	Porvenir	Comfenalco

3.3.2.6. Entrega de dotación y EPP´S

Durante el presente periodo la interventoría realizo entrega de EPP para las diferentes labores a revisar. **[Ver Anexo 15.6.5 – Entrega de EPP]**

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

4.1.1 RELACION DE PERSONAL DE CONTRATISTA.

A continuación, se deja un cuadro de relación del personal administrativo y técnico del contratista de acuerdo con lo exigido por el pliego de condiciones [**Ver Anexo No. 3 – Hojas de Vida personal]:**

Tabla 23. Relación hojas de vida de personal de obra

No.	Nombre	Cargo	Cedula	Disponibilidad
1	Jorge Moreno Jaramillo	Director/Residente de obra	71.622.294	100%
2	Alejandra Atencio Garrido	Profesional Social	1.045.493.660	50%
3	Cristian Salas González	Residente SST	1.033.373.831	50%
4	Natalia Laverde Zuluaga	Profesional Ambiental	32.184.375	50%
5	Diego Armando Angulo Pitalua	Profesional PMT	1.128.273.521	20%

Además, se incorpora a este informe la planilla de seguridad social [**Ver Anexo No. 17.1 – Planilla de Seguridad social - contratista]:**

4.1.2 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Tabla 24. Resumen seguridad social contratista de obra.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Caja Compensación	Total pagado en el periodo

Marzo 2025	77092257	$ 468.400	$ 1.872.700	$ 814.900	$ 468.400	$ 3.624.000
Marzo 2025	77103505	$ 73.000	$ 254.000	$ 127.500	$ 73.000	$ 527.500
				Total		$ 4.151.500

Con base en la revisión documental efectuada, se concluye que el contratista de obra se encuentra **al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo establecido en la **Ley 100 de 1993**, el **Decreto 1072 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y demás normas complementarias vigentes en la República de Colombia.

Dicha verificación se realizó mediante la consulta de las planillas integradas de liquidación de aportes (PILA), correspondientes al período contractual, y en concordancia con las obligaciones establecidas en el artículo 50 del Decreto 1072 de 2015, que exige la verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social como requisito para el pago de contratos por parte de entidades públicas y privadas.

Por tanto, esta interventoría certifica que el contratista cumple con los requisitos legales en materia de seguridad social, condición necesaria para la continuidad y/o terminación del contrato de obra conforme a derecho

Se incorpora a este informe la planilla de seguridad social [**Ver Anexo No. 18.1. – certificado de parafiscales]:**

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Todo el personal dispuesto en obra tanto técnica como no calificada se encuentra afiliado directamente con la empresa COTEC, por lo que no se cuenta con la figura de subcontratación en el proyecto.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

De acuerdo con el primer mes de seguimiento no se han detectado afectaciones presentes en la matriz de los riesgos, por lo que se continuara con los medios de verificación en los informes futuros.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el presente periodo se realizaron cuatro (4) comité de seguimiento, en el cual participaron las partes involucradas en el contrato como lo son contratista, entidad e interventoría. A continuación, se deja una relación.
[Ver Anexo No. 6 – Comités de seguimiento de obra]:

Tabla 25. Relación de comités del presente periodo

Comité	Fecha	Compromisos relevantes	Cumplimiento
Comité No. 1	5/03/2025	Entrega de documentación contractual (PASAO, Hojas de vida, etc.)	cumplido
		Enviar imagen institucional y formatos	cumplido
Comité No. **2**	12/03/2025	Entrega de subsanaciones PASAO	cumplido
		Envió de formatos Ambientales a Interventoría	cumplido
		Mesa de trabajo profesional de enlace SIF, Interventoría y Contratista, para revisión de PM	cumplido
Comité No. **3**	19/03/2025	Emitir concepto acerca de la solicitud de modificación de ampliación del plazo contrato de obra	cumplido
		Envío afiliación a seguridad social y parafiscales profesional social interventoría	cumplido
		Emitir concepto al documento PASAO	cumplido
		Revisión del presupuesto ambiental	cumplido
Comité No. **4**	26/03/2025	Iniciar actividades preliminares (rocería, excavación, perforación de roca, desmonte de caseta en madera, instalación de entibado) aguas arriba.	cumplido
		Emitir concepto al Plan de calidad presentado por el contratista	cumplido
		Hacer entrega de la documentación contractual de obra e interventoría	cumplido
		Diligenciamiento de la bitácora y estar al día con la	cumplido

		misma	

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

A continuación, se describe cuadro con la relación de la correspondencia cruzada entre contratista, interventoría y equipó de la secretaria de infraestructura física, detallando la fecha, el número de radicado, remitente, destinatario y asunto; del periodo del presente informe. **(Ver anexo No. 11 correspondencia enviada y recibida).**

4.6 CHECK LIST DOCUMENTOS PARA INICIO DEL CONTRATO.

El contratista dentro de sus obligaciones y una vez iniciado el contrato debía de entregar los documentos relacionados en el siguiente cuadro, además se deja el oficio en el cual fue recibido y aprobado por la interventoría.

Tabla 26 *lista de documentos para inicio de obra*

DOCUMENTO	RECIBE	APRUEBA
Hojas de vida del personal profesional	BAM25 – OF.001	HUPK – MEDELLÍN-014.02.25
Relación de Equipo mínimo	BAM25 – OF.001	N/A
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica	BAM25 – OF.001	HUPK-LBG-37.03.25
Programa de obra.	BAM25 – OF.001	HUPK-LBG-40.03.25
Plan de manejo de tránsito- PMT	BAM25 – OF.001	HUPK-MEDELLIN-22.03.25
Formulario de factor prestacional.	BAM25 – OF.001	
Garantías exigidas en el contrato debidamente aprobada	BAM25 – OF.001	N/A. Aprueba la entidad a través de SECOP II
Certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria.	BAM25 – OF.001	N/A
Listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social	BAM25 – OF.003 / BAM25 – OF.004	HUPK-MEDELLIN-21.03.25
Plan de acción socio ambiental en obra PASAO.	BAM25 – OF.002	HUPK-LBG-39.03.25
Guía de Manejo Socio-Ambiental.	N/A	N/A
Compromiso anticorrupción.	BAM25 – OF.001	N/A
Plan de Calidad	BAM25 – OF.007	HUPK-LBG-46.04.25

4.7 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se deja constancia de la bitácora con copia foliada y legible; correspondiente al periodo del informe, entre el 03 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2025. **[Ver Anexo 8 – copia de bitácora]**

4.8 MOVIMIENTOS DEL CONTRATO.

Durante lo que ha transcurrido en el contrato se han firmado dos modificaciones las cuales contemplan la suspensión y reinicio del contrato por los motivos descritos en el documento. **[Ver Anexo 5 – modificaciones del contrato].**

Tabla 27. resumen movimientos del contrato**.**

Descripcion	Fecha	Movimiento
Modificativa No. 1 (suspensión No. 1) – Acta No. 64	26 de diciembre de 2024	• Suspender el contrato de desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025
Modificativa No. 2	21 de enero de 2025	• Reinicio del contrato el dia 21 de enero de 2025. • Reestablecer el plazo del contrato desde el 22 de enero de 2025 (tres meses)

4.9 DOCUMENTOS SOPORTE DE PUNTAJE.

Se anexan los documentos que respaldan el cumplimiento de los requisitos establecidos para la asignación del puntaje adicional en el proceso licitatorio, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones. Estos documentos otorgaron puntaje extra según los parámetros definidos por la entidad contratante. **[Ver Anexo 21 – soporte cumplimiento de Puntaje].**

Tabla 28. *Documentos soporte puntaje.*

Soportes Puntaje - Contratista		**Soportes Puntaje - Interventoría**	
Maquinaria, equipos y vehículos	Anexo 12.2.	Discapacitado	Anexo 21.2.1.
Plan de Calidad	Anexo 21.1.1.	Industria Nacional	Anexo 21.2.2.
Industria Nacional	Anexo 21.1.2.	Emprendimiento mujereres	Anexo 21.2.3.
Emprendimiento mujereres	Anexo 21.1.3.	Cronograma Interventoría	Anexo 9.2.
		Ficha técnica Papel – sostenimiento ambiental	Anexo 21.2.5.

4.10 INFORMES SEMANALES.

Se anexan los informes semanales, los cuales incluyen registros fotográficos, reportes de avance, y demás evidencias que respaldan las actividades desarrolladas y reportadas durante el periodo correspondiente. **[Ver Anexo 4 – Informe semanales].**

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Tabla 29. Relación imputación de gastos

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150000225	74100000	2320202005	200026	4000117925	9015453	5100008536
150000225	74100000	2320202005	200026	4000117925	9015453	5100008536

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Tabla 30. relacion de pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

Nota: A la fecha, no se han realizado pagos al contratista de obra

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 – Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Tabla 31. Ejecucion Financiera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103221	5100008536	204	Infraestructura. Física	200026	Construcción, Adecuación Y Mantenimiento De Puentes Peatonales Y Vehiculares Medellín	480,775,568	0	480,775,568

A la fecha, no se han realizado pagos al contratista de obra

5.1.1. PRESUPUESTO DE OBRA.

Se anexa la propuesta económica presentada por el contratista en donde se observan los valores correspondientes a las actividades contratadas en la totalidad, además se muestra el valor total del contrato **[Ver Anexo No. 2 - Presupuesto.]**

5.1.2. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Se anexan los APUS contractuales presentados por el contratista en donde se observan los valores correspondientes a las actividades contratadas en la totalidad, además se muestra el valor total del contrato **[Ver Anexo No. 22 - APUS.]**

5.1.3. AIU

Se anexa el análisis del AIU presentado por el contratista y aprobado por la interventoría en donde se observan los valores correspondientes y discriminados de los gastos administrativos **[Ver Anexo No. 13 - AIU.]**

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

Tal como expresa la **CLAUSULA No. 6** del contrato de obra No. 4600103221 *"Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.* Por tal para el presente contrato no aplica la figura de anticipo

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

Tal como expresa la **CLAUSULA No. 6** del contrato de obra No. 4600103221 *"Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado."*

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

A la fecha, el contratista no ha realizado cobros relacionados con el contrato, por lo tanto, ***el Interventor da cumplimiento a lo establecido en cuanto a dejar evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables, conforme a lo dispuesto en el contrato***. Esta situación será actualizada a medida en que se presenten pagos futuros que impliquen al contratista las obligaciones fiscales

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

A la fecha, el contratista no ha realizado cobros relacionados con el contrato, por lo tanto, ***el Interventor da cumplimiento a lo establecido en cuanto a dejar evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables, conforme a lo dispuesto en el contrato***. Esta situación será actualizada a medida en que se presenten pagos futuros que impliquen al contratista las obligaciones fiscales.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha presentado reclamaciones ni manifestado inconformidades relacionadas con la ejecución del contrato, lo que indica conformidad con los términos y condiciones establecidos hasta el momento.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

A la fecha de corte del presente informe, se deja constancia de que al contratista no se le han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o incumplimiento del contrato, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales vigentes.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Pólizas de seguro de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. 65-44-101236406 expedidas el veintiocho (28) de marzo de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se actualizan las vigencias de los amparos con base acta de inicio del 22 de enero de 2025, para amparar los siguientes riesgos:

Ver anexo No. 20 – Pólizas

Tabla 32. *cuadro polizas contratista*

CONDICIONES INICIALES - CONTRATO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	65-44-101236406	Estabilidad	31/12/2024	31/12/2029	23/12/2024	$ 48.077.565,80
		Cumplimiento	17/12/2024	30/06/2025	23/12/2024	$ 48.077.565,80

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	17/12/2024	31/12/2027	23/12/2024	$ 24.038.782,90
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	65-40-101079452	Responsabilidad civil frente a terceros	17/12/2024	31/12/2024	23/12/2024	$ 260.000.000,00

CONDICIONES INICIALES – ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	65-44-101236406	Estabilidad	22/04/2024	22/04/2030	02/04/2025	$ 48.077.565,80
		Cumplimiento	17/12/2024	26/10/2025	02/04/2025	$ 48.077.565,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	17/12/2024	22/04/2028	02/04/2025	$ 24.038.782,90
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	65-40-101079452	Responsabilidad civil frente a terceros	17/12/2024	22/04/2025	02/04/2025	$ 260.000.000,00

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se deja constancia de que, en el presente documento, se adjunta el registro fotográfico correspondiente al mes No. 1, el cual evidencia de manera visual las condiciones, actividades o hechos relevantes descritos. Dicho material gráfico ha sido recopilado con el objetivo de respaldar la información contenida en este informe y aportar una referencia visual clara y detallada de la situación observada. Las imágenes anexadas permiten una mejor comprensión del contexto y sirven como soporte complementario para cualquier análisis posterior.

Ver Anexo No 10 – Registro Fotográfico

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

8.1 Observaciones.

- Se le solicita al contratista mantener al personal en obra con la dotación completa de elementos de protección personal (EPP).
- El presente informe corresponde a los días que van desde el **03 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025**.
- El contratista de obra está pendiente en la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cumpliendo con la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 652 de 2012, para monitorear la seguridad laboral. Al igual se debe realizar la conformación del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), en concordancia con la Ley 2446 de 2008, para prevenir situaciones de acoso laboral y fomentar un ambiente respetuoso.

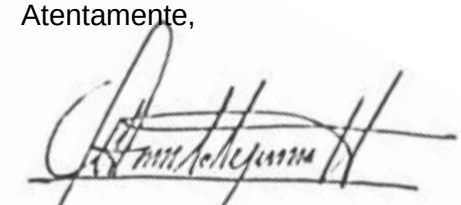
8.2 Conclusiones.

- En resumen, el avance de los trabajos al final del periodo que nos ocupa es de 1.58%, con un valor en obras ejecutadas $ 7.615.258; que con relación a lo programado para este periodo de acuerdo a la programación presentada por el Contratista (3.76%), se presenta un atraso del 2.18%.
- El proyecto presenta un ATRASO del 2.18% según la programación presentada por el contratista de obra.
- Dentro de las actividades programadas principales vemos que el capítulo de Preliminares se inició con las actividades de Localización, trazado y replanteo, rocería y limpieza y Excavación manual para MH.
- La Interventoría realiza continuo seguimiento a los materiales suministrados por el contratista verificando que estos cumplan con las especificaciones establecidas.
- Durante este periodo esta interventoría continua con el control y seguimiento a todas las actividades descritas dentro del documento PASAO, garantizando su cumplimiento, de igual forma al contratista se le han realizado observaciones en campo y en los comités realizados con la entidad, los cuales han sido atendidos y subsanados de manera atenta.

8.3 Recomendaciones.

- La interventoría solicita y recomienda al contratista cumplir con los compromisos adquiridos en las reuniones y comités de obra; dar cumplimiento a las obligaciones contractualmente ya adquiridas, respetar las especificaciones técnicas sin realizar algún tipo de modificación no aprobada por interventoría o el equipo técnico de diseñadores de la entidad,
- Realizar un seguimiento constante a la programación de obra, con el fin de evitar atrasos

Atentamente,



ALBERTO TEJERA HIGGINS
Residente de interventoría
Hupernikao s.a.s.
Matricula profesional: 08202-363505 ATL
Fecha de elaboración: 07/04/2025